

tectora, consiguió la primera bula confirmatoria de su Orden del papa Clemente X, datada en 1673.

Habiendo regresado el hermano Rodrigo á Guatemala, se encontró con otra nueva fundación. El Illmo. Sr. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, que de obispo de esa diócesis había pasado á arzobispo de México, y por esa época era también virrey de Nueva España, había pedido algunos individuos de la congregación para esta última capital; y si bien no había todos los fondos necesarios, les ofreció su protección y les daba esperanzas de conseguirlos. Aunque este debía ser inconveniente para acceder á aquella petición, y mucho más cuando por todas partes se solicitaban nuevas y bien dotadas fundaciones, el venerable Rodrigo de la Cruz no creyó deberse negar á la petición, que él reputaba orden del respetable prelado que había sido por mucho tiempo el más firme apoyo, y aun el director del venerable Betancourt y de sus primeros compañeros. Así es que en el mismo año vinieron á fundar á México los hermanos Francisco del Rosario, prefecto, Francisco de San Miguel, y Gabriel de Santa Cruz. Al principio se hospedaron en el hospital del Amor de Dios, fundado para los enfermos venéreos por el primer obispo de México, el venerable Zumárraga (hoy Academia de bellas artes de San Carlos), de donde pasaron por influjo del señor arzobispo virrey al local en que se fabricó su convento, que les donó la congregación de San Francisco Xavier, establecida en la parroquia de la Santa Veracruz, y que había recibido en legado de una piadosa matrona para recogimiento de pobres viudas. La primera fábrica fué muy pequeña; pero posteriormente un bienhechor edificó otro convento-hospital más amplio y cómodo, y con más enfermerías, acaso las mejores de todos los de la capital; el que también llegó á ser uno de los más aseados, mejor asistidos y dotados de cuantos existían en su clase.

Ni fué éste el único fundado por aquel tiempo. Rodrigo estableció además los de Chachapoiá, Caramarca y Trujillo, y mandaba á sus hermanos á la Habana y Buenos Aires. En todos estos hospitales que se iban fundando, se erigían también escuelas, conforme á la intención del venerable fundador; y tanto en la asistencia de los enfermos convalecientes, como en la instrucción primaria de los niños, los nuevos establecimientos adquirían diariamente mayor nombradía.

Pero como cada uno de ellos necesitaba la confirmación Real, el venerable Rodrigo retornó de nuevo á España en 1681 con algunos compañeros; y llegado á Madrid, no sólo consiguió la confirmación de los hospitales fundados recientemente, sino que el Consejo de Indias le asignase tres mil escudos anuales para auxiliar al de Nuestra Señora del Carmen de Lima, cuyos fondos eran por entonces muy escasos. No fué tan feliz, sin embargo, en sus demás solicitudes. Como su objeto principal era que su congregación se erigiese en Orden religiosa por la autoridad de la Santa Sede, pretendió también con este objeto cartas de recomendación del mismo Consejo para presentarlas al embajador de España en Roma, las que se le negaron abiertamente, ordenándole al mismo tiempo que sin la menor tardanza se volviese á la América.

Mucho afligió al hermano Rodrigo esta providencia; pero lleno de confianza en Dios, se echó á los pies de la reina D^a Ana de Austria; la informó de sus designios; le hizo una relación de los servicios que su comunidad prestaba en las colonias españolas, y concluyó pidiéndole su protección para los hermanos betlemitas. La piadosa soberana, recibiendo benignamente las súplicas del venerable siervo de Dios, se declaró protectora de la congregación, y además de la licencia para pasar á Roma; le dió cartas de recomendación á su favor para el papa Inocencio XI, que entonces gobernaba la Iglesia de Dios. Con estos despachos el venerable Rodrigo se dirigió á la santa ciudad; y habiéndolos presentado per-

sonalmente al Pontífice con una súplica para obtener varias indulgencias y ciertas gracias, todo le fué concedido; mas cuando habló de sustraer de la jurisdicción de los ordinarios á su congregación, y que ésta pudiese ser gobernada por un general, no se le escuchó por más diligencias que hizo y resortes que movió. Dotado de un carácter firme, y fiando siempre en la Providencia, el venerable Rodrigo de la Cruz se decidió á no abandonar la empresa: permaneció por mucho tiempo en Roma, renovando con frecuencia sus instancias ante el Papa y la Congregación de regulares, sin darse por entendido de las negativas que sufría; y al fin con la paciencia y la constancia logró, cuando menos lo esperaba, verse despachado conforme á sus piadosos deseos.

Una mañana, al salir del palacio del Vaticano, en que por centésima vez se le había proveído negativamente una de sus peticiones, oyó hablar de la vuelta á Roma del cardenal Mellini, que había sido Nuncio en España y se le había mostrado afecto en uno de sus viajes á Madrid. Al momento voló á su palacio y lo impuso del mal estado de sus negocios, concluyendo su relación con éstas palabras: "V. E. está tan íntimamente persuadido como yo de la utilidad de mi congregación, y de los importantes servicios que puede prestar á la Iglesia y al Estado si se eleva á Orden regular. Por mi parte he hecho todo lo posible para conseguirlo, aunque sin ningún fruto; á V. E. toca ahora sustituirme. Si logra conseguirlo, como me lo anuncia el corazón, la Orden betlemitica se lo deberá todo, y lo reconocerá como su insigne benefactor; de lo contrario, se disolverá, porque yo me he propuesto quedar sepultado en Roma, ó volver á las Indias con las bulas confirmatorias de mi instituto ya religioso."

El cardenal Mellini tomó el negocio á su cargo; y habiendo hablado al Papa á favor de los hermanos de esta congregación, Su Santidad, por una bula de 26 de Marzo de 1687, los facultó para hacer los votos solemnes bajo la regla de San Agustín, y elegir un general, concediendo además á sus personas, sus hospitales, sus conventos é iglesias todos los privilegios, gracias, inmunidades, exenciones y prerrogativas de que gozaba la Orden agustiniana. Quiso igualmente que el hermano Rodrigo pronunciase el primero sus votos en manos del cardenal Carpegna, lo que hizo el día 7 de Mayo del mismo año, bajo la fórmula siguiente, que nos parece oportuno transcribir aquí.

"Yo, Fr. Rodrigo de la Cruz, en el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de mi propia voluntad y sin ninguna violencia, hago voto á Dios Todopoderoso Nuestro Señor, conforme á las constituciones de nuestra congregación betlemitica, de obedecer á nuestro santo padre el Papa, á la Santa Sede, al muy reverendo padre general de nuestra congregación y á sus sucesores canónicamente electos y á mis demás superiores; y también de pobreza, de castidad y de hospitalidad, y me obligo á servir á los pobres convalecientes, aunque sean inífeles y atacados de enfermedad contagiosa: en fe de lo cual, firmo la presente á 7 de Mayo de 1687."

Los compañeros del V. Rodrigo hicieron en seguida los mismos votos, y de esta manera quedó solemnemente establecida la nueva Orden religiosa hospitalaria de Nuestra Señora de Belén en las Indias Occidentales.

El Papa Clemente XI confirmó de nuevo esta Orden el año 1707, por una bula de 27 de Julio, concediéndole además los mismos privilegios que disfrutaban las Ordenes mendicantes y las congregaciones de los clérigos regulares ministros de los enfermos, y los hospitalarios de la caridad de San Hipólito mártir en las Indias, de que hablabamos en su lugar (véase Hipólitos).

Los sumos pontífices siguientes les concedieron varios privilegios, é hicieron algunas modificaciones á sus constituciones. Benedicto XIV dispuso que sus capítulos

generales se alternasen cada nueve años en México y el Perú. Podían tener dos sacerdotes de la Orden en cada casa, y tres en las matrices de México, Habana y Lima. Posteriormente, en 16 de Junio de 1786, Pío VI concedió á la Orden rezo especial de Nuestra Señora de Belén el tercer domingo después de Epifanía, cuyo privilegio se hizo extensivo á todo el clero secular y regular de la América.

Esta Orden religiosa, á pesar de ser de laicos, cuenta algunos escritores, aunque de poca nota. Su historia presenta noticias de algunas desavenencias interiores; pero mucho más abunda en las de hombres muy distinguidos por su caridad para con los enfermos, y su excelente magisterio en la enseñanza de las primeras letras á los niños. El convento de México es notable en la época de la revolución, por haber conducido preso á él al virrey Iturrigaray el año de 1808. Nuestro historiador D. Carlos Bustamante lo atribuye á que esa comunidad se componía en casi su totalidad de españoles. El hecho es cierto, y llama mucho la atención que una Orden enteramente americana, tuviera un número tan excedente de peninsulares respecto de los hijos del país; pero este abuso provenía de los muchos que tomaban el hábito en la Habana. En fin, esta Orden religiosa de tanta utilidad, y cuyos individuos siempre habían sido de las más rígidas costumbres, y los más dispuestos en todos tiempos á auxiliar en todas las calamidades públicas, como se vió especialmente en la terrible epidemia de 1736, fué suprimida por un decreto de las Cortes españolas de 1820, que se intimó al general que existía entonces en México, á principios de Febrero de 1821, con sentimiento general de los mexicanos. Cuando esta secularización, contaba la Orden de los betlemitas dos provincias; la del Perú con 22 hospitales, y la de Nueva España con los 10 siguientes: México, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Habana, Cuba, Guatemala antigua y nueva, y Tlalmanalco. El famoso hospital de Guadalajara, aunque entonces ya no era de la Orden, le había pertenecido en su fundación y lo había servido muchos años.

El hábito que usaban los betlemitas, y que se asemejaba mucho al de los capuchinos, aunque no era tan puntiagudo el capucho, era burdo y de color pardo oscuro, rosario al cuello, cinto de San Agustín, y capa ó manto corto con un escudo al lado derecho que representaba el nacimiento de nuestro Salvador. Era la única religión entre nosotros que traía barba larga y crecida. Su escudo era una estrella de plata iluminando tres coronas de oro sobre campo azul, en alusión á la venida de los reyes Magos al portal de Belén. Las religiosas (de que nunca hubo fundación en México) usaban del mismo hábito, con tocado redondo; guardaban clausura y hacían también votos de pobreza, castidad, obediencia y hospitalidad. La superiora tenía el título de hermana mayor.—J. M. D.

Bezanilla (JOSÉ MARIANO). Sacerdote y poeta: nació en Zacatecas é hizo sus estudios en el colegio de S. Ildefonso de México, graduándose de bachiller en teología y cánones. Ordenóse de presbítero secular en Guadalajara, y escribió así en latín como en castellano varias obras, entre las que deben citarse: "Muralla zacatecana," con notas históricas, impreso en México, 1788, en 8^o; "Noticia histórica del santuario de la Bufo," impresa en México, 1797, en 4^o; "La Débora zacatecana," poema en tres actos, impreso en México, 1797, en 4^o, y varios opúsculos ó tratados piadosos.

Bibianos. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8^o cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Biboguari. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Bicam. Pueblo cabecera del municipio de su nombre, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 33 leguas al E. de la cabecera del Distrito.

Bichinchijol. Rancho del municipio del Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Bienvenida (FR. LORENZO.) Religioso franciscano, grande operario en nuestro país, cuya historia es como sigue. En 1542, después del capítulo general de la Orden, en Mantua, al que ya asistieron los custodios de la nueva provincia mexicana del Santo Evangelio, trajo una misión de religiosos á la República el padre Fr. Jacobo de Testera, nombrado comisario general: en ella vino entre otros el P. Bienvenida, quien fué enviado primero á Guatemala y después á Yucatán para fundar allí convento, que hasta entonces no lo había; estableció en efecto, y habiendo aprendido la lengua, trabajó por muchos años en la conversión y civilización de aquellos naturales, y fundó además de varias doctrinas dos conventos formales, uno en Mérida y el otro en Campeche, poblándolos de religiosos de los que iban directamente de España ó de Guatemala. Viendo que aunque la mies era allí mucha, había siempre escasez y aun casi total falta de operarios, entre otras causas por la gran distancia á que se halla esa península de la capital, donde residía el provincial, que rara vez extendía hasta ella su visita, se propuso elevarla á provincia independiente de la de México. Con grandes trabajos caminó hasta esta ciudad, y tales razones supo alegar, que consiguió del padre provincial, que lo era Fr. Francisco Bustamante, que estableciera su custodia por sí, aunque sujeta á la provincia del Santo Evangelio, mientras no tuviese mayor número de casas y confirmase la división el capítulo general. Ya con este acuerdo volvió el padre Bienvenida á Yucatán; y habiendo hecho nuevas fundaciones, pasó al capítulo general de Aquila en Italia, celebrado en 1559, y en él alcanzó que de esa custodia y de la de Guatemala se hiciera una nueva provincia, bajo ciertas condiciones, que produciendo algunos inconvenientes, no dejaban progresar ni á una ni á otra custodia. Esto movió al padre Bienvenida á emprender nuevo viaje á Europa; y celebrándose capítulo general en Valladolid, logró allí la fundación de las dos provincias, la de Yucatán con el título de San José, y la de Guatemala con el del Nombre de Jesús. Una y otra fueron fundadas en 1565. El servicio que en esto prestó á la religión, desde luego se reconoció en los aumentos que en pocos años adquirieron ambas provincias: cuando escribía el P. Torquemada, contaba la de Yucatán treinta y dos conventos, sin las doctrinas, y la de Guatemala veintiocho; de esta manera el padre Bienvenida no sólo con sus ministerios tuvo una parte muy activa en la conversión de los yucatecos, que toda fué obra de los franciscanos, sino que con sus trabajos y viajes aumentó el número de las provincias de su Orden, y por consiguiente el de sus religiosos, pues marchando ya sin trabas y con absoluta independencia de la de México, llegaron á competir con ésta para la gloria de Dios, servicio de la Iglesia y bien del Estado. Partió después el padre Bienvenida á Costa Rica, en el obispado de Nicaragua, á trabajar en la conversión de aquellos naturales con Fr. Pedro de Betanzos y otros tres frailes de su Orden, y en esa nueva y última misión prestó iguales servicios que á la de Yucatán y Guatemala. A pesar de su avanzada edad, navegó otra vez á España, condujo treinta religiosos para que auxiliasen al reducido número de los que había dejado á su partida encargados de solas tres doctrinas, y con otros treinta que llevó consigo el Illmo. D. Fr. Antonio de Zayas, primer obispo de esa diócesis y también franciscano, levantó diez y siete conventos, con los que negoció se formase en 1579 otra provincia con el título de San Jorge. De esta suerte este infatigable operario llenó su nombre de Bienvenida en América, porque su venida á ella le trajo tres provincias religiosas, que le han sido utilísimas por más de tres siglos. No sabemos ni el lugar ni la fecha de la muerte de este laboriosísimo y celoso ministro, de tanta nombradía aun en esa época

ya concedido un lugar preeminente entre los doctores. Las primeras veinticinco páginas de su obra, son elogios de toda clase, en prosa y verso latino, distinguiéndose un acróstico doble, que con sus letras finales é iniciales forma otro encomio en las siguientes palabras de su tema: NÓTISSIMUM SOCIETATI ORNAMENTUM PERITISSIMUS PATER MATHIAS BLANCO.—R. M. Z.

Blanco y Helguero (ILLMO. SR. D. BUENAVENTURA.) Natural de Valladolid, en Castilla, colegial en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo doctoral de la santa Iglesia de Calahorra, visitador, provisor y vicario general de aquel obispado, de donde fué promovido á prelado de la de Oaxaca, en cuya ciudad entró el 4 de Noviembre de 1754. Fué vigilantísimo pastor, que pretendió con el mayor esmero destruir los vicios y establecer la más puntual observancia de los divinos preceptos, en lo que trabajó su infatigable celo con tesón y constancia, valiéndose de cuantos medios eran ó parecían conducentes para este fin; hacía, á los que pretendían ordenarse, informaciones secretas de vida y costumbres, á más del rigoroso examen de suficiencia "ad curam animarum," desde el orden del subdiaconado; estableció, poco después de su entrada, una academia de moral cada semana en el colegio de Santa Cruz, la que pasó después al oratorio de San Felipe Neri, añadiendo otra, de las ceremonias del santo sacrificio de la misa; el deseo que tuvo del bien común lo trajo siempre desvelado, siendo lo que más ocupaba su atención hasta las cercanías de su muerte la perfecta instrucción en la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fé, para lo que mandó que todos los predicadores explicasen algún punto en los panegíricos, como se acostumbró por mucho tiempo en el obispado, y que todos los domingos del año concurriesen los maestros de escuela con sus discípulos á la santa Iglesia catedral, de donde iba con ellos, ó enviaba á su provisor, cantando la doctrina por las calles, hasta la de San Felipe Neri, en la que un padre explicaba un punto en una plática; y los demás, juntando cada uno su escuela y el mismo señor la suya, examinaban á los niños para ver si entendían aquello que respondían de memoria, á las preguntas que les hacían y explicaban largamente; lo mismo hacía con las niñas, mandándolas ir á la iglesia de San Francisco, donde eran doctrinadas en iguales términos. Hizo asimismo, según la costumbre de esa época, procesiones de penitencia en distintas ocasiones y por varias necesidades; y no pudiendo á la última por los achaques de su salud, permaneció hasta el fin puesto en oración en el presbiterio de la catedral; en ellas iban bien repartidos á distancias los padres del referido Oratorio, para que fuesen con fervorosas exhortaciones moviendo los ánimos de los fieles, siendo su Illma. el primero que con una corona de espinas, una soga al cuello, un crucifijo en la mano, con el rostro cubierto y sin más vestidura que una sotana, predicaba con su ejemplo penitencia: consiguió con su grande eficacia extinguir del todo varias concurrencias de hombres y mujeres en los pueblos circunvecinos á la ciudad, en que se cometían muchos escandalosos excesos; en el hospital llamado Real fabricó á su costa nuevas enfermerías abastecidas de camas y demás ropa necesaria para los enfermos, poniendo una botica provista de todo lo necesario, en lo que gastó 14,000 pesos, siendo igualmente liberal en distribuir limosnas públicas á los pobres y señoras vergonzantes, y en algunas festividades de su devoción solicitaba un hombre anciano, una mujer y un niño, á quienes en su palacio servía personalmente á la mesa, en honor de Jesús, María y José. Del antiguo sagrario en que se colocaba el Santísimo en el altar mayor de la catedral, que tenía 425 marcos de plata, añadiendo otros 714 fabricó otro mayor y de más pulida construcción, cuyo peso llegó al de 1,139 marcos, ascendiendo su importe á 15,000 pesos: reparó la iglesia de Jalatlaco hasta ponerla en uso, y adelantó en su fábrica

la del "Patrocinio." Finalmente, extenuado con las penitencias, antes de recibir los santos Sacramentos en su última enfermedad, exhortó fervorosamente á los asistentes al servicio de Dios; puesta una corona de espinas y soga al cuello, recibió el Sagrado Viático con edificación de todos, y falleció en 11 de Mayo de 1764. Su cadáver fué sepultado en su catedral, en la capilla de San Pedro.—J. M. D.

Blancos. Pequeña laguna del Estado de Sinaloa, Distrito de Mocorito, al O. de Bacamacari.

Blanquilla (ISLA Y CAYO.) Litoral de Veracruz, en el golfo de México.

A 1½ millas (2,400 metros) al O. de la Anegada de adentro, se encuentra esta isla, que tiene como ½ milla de diámetro, y en cuya extremidad meridional se halla un cayo arenoso en que hay una valiza. El canal entre la Anegada y Blanquilla tiene una profundidad de 17 á 20 brazas (de 31 á 36 metros) sobre fondo de arena y lodo.—(The West. India Pilot. Cap. Barnett.)

Blanquilla (ARRECIFE Ó BAJOS DE LA ISLA,) golfo de México, costas de Veracruz.

Esta zona de escollos se encuentra situada del modo siguiente: Su extremidad SE. al N. 1 ó 2° O. como 1¼ millas de Antón Lizardo. Su parte central en su veril meridional N. NO. poco más de 1¼ millas, y su extremidad NO. N. NO. cuarta O. del mismo puerto 2½ millas. Sobre su parte céntrica, que abraza un espacio de ½ milla cuadrada, por término medio, apenas hay 3 pies de agua, y hay constante reventazón bajo la brisa de afuera. Entre los veriles de este escollo y el de Chopas, que demora al NE., hay un espacio limpio de una anchura media de menos de ½ milla, formando un paso ó canal, en dirección NO. á SE. con sondas de 9 á 12 brazas sobre fondo de lodo y arena gruesa.—(Extracto de las demarcaciones de la carta número 406 de la Oficina hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, bajo la dirección del Comodoro Wyman. 1872.)

Según el capitán Barnett, de la Marina Real Inglesa, el extremo NO. de este escollo se descubre por el color claro del agua sobre fondo de arena blanca; y puede doblarse á una distancia de dos cables.

Blanquilla (ISLA DE), Véase Banco de Yucatán. Dice el "Derrotero de las Islas Antillas," publicado por el gobierno del presidente Guadalupe Victoria, que á esta isla no debe considerarse como tal, por estar unida á la costa por una angosta lengua de tierra, de modo que forma realmente una península.

Blanquilla. Arrecife del mar de Veracruz, al Oeste del fondeadero de Antón Lizardo, hacia los 19° 4' 45" de latitud N. y 96° 0' 48" de longitud Occidental de Greenwich.

Blanquilla. Arrecife del mar de Veracruz, á 2 millas al E. del Castillo de San Juan de Ulúa.

Blanquilla. Isla del mar de Veracruz, hacia los 21° 32' de latitud N., y 1° 42' de longitud Oriental de México, á 9 kilómetros al E. SE. del Cabo Rojo, en la costa de la laguna de Tamiahua.

Blanquillo. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Blanquillo. Ribera de la municipalidad y partido de Teapa, Estado de Tabasco.

Blanquillo. Arroyo afluente del río de Ramos; nace en la jurisdicción de Montemorelos, y riega terrenos de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León.

Blanquillo. Río que riega el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas, se une al de Iztacomitán, afluente del Grijalva.

Blanquita. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Blas (TOMA DEL PUERTO DE SAN): San Blas está si-

tuado en un terreno dominando el único punto por donde puede ser atacado por tierra; puede aislarse fácilmente por la comunicación con los esteros, y tenía á la sazón un castillo que defendía el puerto, con 12 cañones de á 24, 4 baterías en la villa, y en la mar una fragata, 2 bergantines, una goleta y 2 lanchas cañoneras. Mandaba en la plaza D. José de Laballen, oficial de la marina española, teniendo á sus órdenes una guarnición de 300 hombres de marinería, 200 de maestranza y más de 300 europeos, armados y dispuestos á defenderse. Todo esto sucumbió sin disparar un tiro, á un puñado de indios con muy malas y pocas escopetas, armado el resto de hondas, lanzas y flechas.

Quien consumó esta hazaña, fué el presbítero D. José María Mercado, cura del pueblo de Ahualulco. Había solicitado de Torres, cuando entró en Guadalajara, le diera comisión para perseguir á los españoles que de allí se retiraban para San Blas, cosa que se le concedió sin dificultad. Mercado partió sin ningún auxilio, y en los pueblos de su tránsito, por el camino, logró reunir hasta 600 hombres entre indios y gente del campo; con esta fuerza entró sin resistencia en Tepic, donde se le reunió la compañía veterana que guarnecía el lugar, y marchó en seguida contra San Blas. El 28 de Noviembre de 1810, intimó rendición á la plaza, por medio de un documento curioso, que nos da idea de la astucia del insurgente presbítero, dice así:

"Por un conducto seguro he dirigido á V. S. un oficio en que, al mismo tiempo que les intimaba la rendición de esa villa, sitiada por el respetable ejército de mi mando, les aseguraba, bajo mi palabra de honor ó bajo la seguridad que exigieran, que si se rendían voluntariamente serían tratados los europeos y todos sus habitantes, con la más atenta consideración; salvarían sus vidas y parte ó acaso todos sus intereses; pero no habiendo tenido contestación alguna, antes sí noticia de que V. S. se determinaba más y más para la defensa, he tenido á bien declarar esa villa en estado de sitio, é intimar á V. S. que si dentro de media hora después de recibido éste, no salen parlamentarios á entablar negociaciones de paz lo llevaré todo á fuego y sangre, y no daré cuartel á nadie, y esa infeliz villa, por el capricho de V. S., será víctima del desatinado furor de mis soldados, á quienes no me será fácil detener desde el instante en que se ensangrienta la batalla, de cuyas resultas hago á V. S. desde luego responsable; de suerte que jamás pueda imputárseme precipitación en mis órdenes, porque he procurado de muchos modos evitar la efusión de sangre y la indefectible ruina de todos.

Por tanto, esta es la última intimación, y la falta de respuesta á ella, será la señal segura del rompimiento; pero en la inteligencia de que, cuando peleen de esa parte los niños y las mujeres, les tocarán diez soldados á cada uno; pero diez soldados decididos á vencer y á avanzar hasta la misma boca de los cañones, y sobre este punto se podrán informar de algunos que se hallaron en la batalla de Zacoalco. Sin embargo, estoy muy distante de creer que la prudencia de V. S. quiera sacrificarse y sacrificar tanto infeliz, empeñándose en una acción cuyo resultado de cualquiera modo ha de ser funesto para V. S.; pues aun cuando lograran resistir el impulso terrible de toda la nación que levantada en masa se mueve toda contra ese punto, nada habrían conseguido. En este concepto, espero parlamentarios á quienes doy este salvo conducto bajo mi palabra de honor, para venir y volver, con tal que traigan una bandera de paz, y sin armas de resguardo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sitio sobre S. Blas de las armas americanas, Noviembre 28 de 1810. Soy con la más atenta consideración, el comandante de las armas americanas del Poniente, afectísimo de V. S.—*José María Mercado.*—Señor comandante de europeos de la villa de San Blas."

Lleno de miedo el comandante Laballen, contestó: que la plaza y todo cuanto en ella había, era propiedad del rey Fernando VII, y que como tal, estaba obligado á defenderla; que ignoraba por qué se hallaba levantada en masa la nación como se le decía; y para instruirse de este punto y cortar la inútil efusión de sangre, dejando al mismo tiempo á cubierto su honor y asegurados á los europeos acogidos bajo la bandera de la plaza, comisionaba al alférez de fragata D. Agustín Bocalán." El terror que se trasluce en esta respuesta, se había comunicado al obispo de Guadalajara, refugiado allí, quien inmediatamente se retiró á bordo del bergantín S. Carlos, para poder huir; verificaron lo mismo los oidores Alba y Recacho, y con aquel ejemplo, ya no se pensó en hacer defensa alguna, sino en meterse cuantos pudieron en los buques, llevándose sus intereses.

Bocalán volvió el 29 de Noviembre, haciendo un informe falso y exagerado de las fuerzas de Mercado, según se presume por salvar los intereses que tenía en las inmediaciones; y aquella mentirosa pintura hizo resolver al comandante de la plaza y á los vocales de la junta de guerra que había convocado, á rendirse según la siguiente capitulación que ya había hecho el mismo Bocalán.

"D. José María Mercado, cura vicario y juez eclesiástico del pueblo de Ahualulco, comandante general de las armas del Poniente, y D. Agustín Bocalán, alférez de fragata de la real armada, comisionado por el Sr. comandante de San Blas, D. José Laballen, para tratar de negociaciones de paz entre las armas americanas y las del puerto, han convenido en lo siguiente:

Art. 1º Que el comandante de las armas americanas instruya al comisionado de San Blas, para que lo haga presente á su respectivo jefe, sobre los datos que le autorizan sobre el principio, fin y circunstancias de su empresa.

2º Que según las órdenes que trae dicho comandante, la villa debe rendirse ó tomarse dentro del término más breve que sea posible.

3º Que así en el caso de que se rinda voluntariamente, como en el de que sea tomado por las armas, queda siempre bajo la misma soberanía, en el culto de la misma religión santa que profesamos y prometemos defender.

4º Que en el caso de rendirse, no se seguirá extorsión ni perjuicio alguno á ninguna de las personas que tuviesen ó hayan tenido parte en la traición que contra la religión y patria se meditaba; pero que si deberán dar caución todos los europeos de sus personas y haciendas, mientras llegan los comprobantes y se averigua quién es inocente y quién es reo.

5º Que en el caso de resistir y dar lugar á que se tome por las armas, á pesar de la inteligencia de estas capitulaciones, el comandante americano hace responsables á todos cuantos tuvieren parte en esta resistencia, de cuanto sangre se derrame, de cuantos perjuicios se sigan á los inocentes, y de cuantas violencias se ejecuten en los culpados, y que los cargos de esta responsabilidad los deberán absolver ante la soberanía, cuyos derechos, lejos de invadir defienden.

Y estando ambos de acuerdo sobre lo arriba expresado, lo firmaron en este cuartel de las armas americanas del Poniente, en el lugar de la puerta y sitio de S. Blas. Noviembre 29 de 1810.—*José María Mercado.*—*Agustín Bocalán.*"

En consecuencia, el padre Mercado con los suyos tomó posesión de la plaza el 1º de Diciembre de 1810, siendo muy de notar lograra tal vencimiento un pelotón de gente allegadiza y mal armada, que á poca costa hubiera sido puesta en fuga; no hubo traición por parte de Laballen: hubo impericia, extraordinaria cobardía.

Poco tiempo estuvieron los patriotas en aquel lugar. El cura de aquella villa, D. Nicolás Santos Verdín, organizó una contrarrevolución convocando secretamente